



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-E352-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR01-E352-2022  
 No. de Pedido: D2P1131  
 Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle JAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

Fecha de entrega: 03/11/2022  
 Partida presupuesta: 0301 21053001

R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor: 00154316  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000002040000 ATROPINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.

Marca: AMIXTERIA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP  
 Cant Presen: 50

2 010000015410002 CARBETOCINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.

Marca: ANAFRAX  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AFA  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 185,816.50  
 I.V.A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 186,816.50

( ciento ochenta y seis mil ochocientos dieciseis pesos 50/100 M.N.)

Area Requiriente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CÍROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO JEJOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

JEFE DE DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. JUAN FRANCISCO OLIVEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: A-A-E352-2022                 |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracc V art. 41                     |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compraneta: A-050GYR011-E352-2022        |
| Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022 | No. de Pedido: D2P1131                       |
| Núm. Dictamen Presup. S/N                | Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022 |

**Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV**

**Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS num. 221 Int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520**

**R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor : 00154316**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, CCL.**

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 03/11/2022**

**Partida presupuestal : 0301**

**Clasificación presupuestal : 21053001**

**CLASULADO PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.**

- CLASULA 1. DEL PEDIDO.**
- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 El PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de las situaciones de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguna de las supuestas establecidas por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Sein. Trecientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFOQUAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último, EL PROVEEDOR, solicita ser aplicados los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos presupuestales suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del
- Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000364602-2022 De Fecha 13 de Septiembre del 2022, 0000362542 DE 22 de Agosto del 2022.

- 1.9 Vigencia del Pedido: del 25 de Octubre al 03 de Noviembre del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido

**CLASULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.**

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición, en un plazo que no exceda de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Area Requiriente

**C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA**

**JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO**

Administrador del Pedido

Area Contratante

**C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO ROS**

**TITULAR DE LA COORD. DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Area Contratante

**C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA**

**JEFE DE DEPTO DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS**

*[Handwritten signatures and stamps are present over the bottom portion of the document, including a large signature over the title 'JEFE DE DEPTO DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS' and another signature over the name 'C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA']*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: A-A-E352-2022                 |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracc V art. 41                     |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Comprobante: A-A-050GYR011-E352-2022     |
| Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022 | No. de Pedido: D2P1131                       |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | Elaboración: 24/10/2022 Impresión 24/10/2022 |

**Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV**

**Dirección: calle JAGUNA DE TERMINOS num. 221 Int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520**

**R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor : 00154316**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

Circ. 33 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 03/11/2022**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que mencionó dicho artículo.

2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, el Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido el vicio oculto o problema de calidad solicitada el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por irresponsabilidad o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los datos de los bienes requisados por el proveedor por cambio con el documento que ampara el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que ampare el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

**CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.**

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo provea autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instituto para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal yucatan en donde, de ser el caso, la selladura de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la interdicción en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento o atraso, liberará al Instituto del compromiso inculcado para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada día, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP sobre el valor de lo recuperado, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o reclusión con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entrega satisfactoria del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cubrirá el valor total de los bienes no cambiados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PEI-Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificar a "EL PROVEEDOR" para que realice el pago correspondiente.

3.7 En caso que algún proveedor ofrezca, presentación, cantidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la apruebe en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producido en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

**CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.**

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto.

**Área Requiriente**  
**C. RICARDO R. ROCHER BAUTISTA**  
**JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABASTO**

**Área Contratante**  
**C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
**JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Área Contratante**  
**C. JUAN FRANCISCO OSWERNOS GARCIA**  
**JEFE DE DEPTO DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS**

**Administrador del Pedido**  
**C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO**  
**JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Área Contratante**  
**DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO**  
**COORDADORA ESTATAL YUCATAN**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo:                          | No. de Evento: A-A-E352-2022                 |
| Número de Sesión:                        | bajo el: Fracc V art. 41                     |
| Fecha de Acuerdo:                        | No. Compranet: A-A-050GYR011-E352-2022       |
| Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022 | No. de Pedido: D2P1131                       |
| Núm. Dictamen Presup: S/N                | Elaboración: 24/10/2022 Impresion 24/10/2022 |

**Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV**

**Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520**

**R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor : 00154316**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**

**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**

**Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 03/11/2022**

**Partida presupuestal: 0301**

**Clasificación presupuestal: 21053001**

responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto oportuno y puntual cumplimiento de las comprames contratadas por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con levantamiento en el numeral 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.5.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.**

5.1 Las Comprobanzas Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.

5.2 El pago de esta partida será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Gira y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que esta rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Ejecuciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida Yucatan, Tel. 99 98 22 58 55 Ex. 61428, así como presentar las opciones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los \$300,000.00 (Sorr. Trescientos mil pesos 000/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 000/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro Social, y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar asisto libre bajo protesta de decir verdad en el que respalda su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

**CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesto en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la Jlicia obligatoria de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Derivado por falta de numero IMSS, al trámite del mismo, y al trámite de folio P.A.C. se genera este pedido con fecha del alta en el Normativo 11/Octubre/2022.

Area Requiriente

C-RICARDO R. ROCHA BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLANOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO OSORIOS GARCIA

JEFE DE DEPTO. DE BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 03/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-E352-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR011-E352-2022  
 No. de Pedido: D2P1131  
 Elaboración: 24/10/2022 Impresion 24/10/2022

Proveedor: PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA, SA DE CV  
 Dirección: calle IAGUNA DE TERMINOS num. 221 int. torre a of GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520  
 R.F.C. PAE -201204-H24 No. Proveedor: 00154316  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 03/11/2022  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
**PAULINO MANUEL CABRERA RODRIGUEZ**

CARGO  
**REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA DE CONFORMIDAD  
  
 TELEFONO(S) 56 2707 0715  
 FECHA DIA MES AÑO 24 10 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
**ESCRITURA PUBLICA No. 29,303 CON FECHA DE 23 DE MAYO DE 2022  
 ANTE EL LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA No. 238 DE LA CDMX**

Area Requiriente

**JEF. DEL DEPTO. DE SUM Y CTRL DEL ABASTO**  


Administrador del Pedido

**C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLO**  
 TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

**C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante

**DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO**  
 TOCAD ESTATAL YUCATÁN

**C. JUAN FRANCISCO CASNEROS GARCIA**  
 JEFE DE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS